



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, junio veintisiete de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	Alejandra María Giraldo Londoño
Ejecutado	Juan Guillermo Moreno Mejía
Radicado	05001-31-10-011- 2016-00518 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiere

En cuanto a las actuaciones de la ejecutante, se le precisa que para seguir participando activamente en las diligencias deberá acreditar el derecho de postulación necesario en este tipo de asuntos, confiriendo poder a abogado judicial idóneo quien la represente en esta causa, a voces del art. 73 del C. G del P., en concordancia con el art. 27 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e32d3475e1116997329bcb27aaf96e1e9db9af7d96df8b3c59809abaf9f9a12**

Documento generado en 27/06/2023 02:43:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>